

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, penéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 682 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8772

ALBERDI ARTIGARRAGA, José; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Azoitia (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Azoitia; procesado por el delito de faltar a su concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Marcelino Gavilán Almuzara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino Gavilán. JG—1096

8773

ALEGRET MACIÁ, José; de veintidós años, estado soltero, natural y vecino de Gulp, profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, en causa por jugar a los prohibidos, apercibiéndole de ser declarado rebelde. 3810

8774

ALVAREZ LÓPEZ, Emilio; natural de Villanueva de Ponte-La Vecilla, estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, hijo de Camilo y de María; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Laviana, con el fin de ser emplazado. 8802

8775

ARMESTO RUESTRA, Domingo; hijo de Ramón y de María, natural de Finisterre, estado soltero, profesión marnero, de veinte años; domiciliado últimamente en Finisterre; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 1.º de Febrero último; en la inteligencia que, de no verificarse, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina; rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Corcubión, 31 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1153

8776

ARTOLA ZUASALAR, Joaquín; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Astigarraga, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Astigarraga, partido judicial de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por faltar a su concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Luis González Vera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Abril, de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis González de Vera. JG—1091

8777

BALZA ANTON, Joaquín; natural de Mugarde (Ooruña), de estado casado, cabo de cañón de la Armada, de cuarenta y tres años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo y bigote canosos y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Estación Torpedista del Apostadero de Ferrol, Teniente de Navío D. Hermenegildo Franco.—Ferrol, 28 de Marzo de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Hermenegildo Franco. JM—1157

8778

BASTROLI FAMOLA, Silvestre; hijo de Pedro y de María, natural de Torre de Claramunt (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1115

8779

BARREIRA PRADO, D. Juan; de treinta años, célibe, Presbítero, natural y vecino de Lugo, de estatura baja, regordete, cara redonda; domiciliado últimamente en Santa María de Gestoso, Ayuntamiento de Silleda, en el partido judicial de Lalín; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento y rendir declaración indagatoria en sumario sobre esta fe, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3798

8780

BATIZ Y GOIRI, Juan; hijo de Pedro y de Asunción, natural de Meñaca, provincia de Vizcaya; avechindado en Meñaca, Juzgado de primera instancia de Guernica, provincia de Vizcaya, Capitán General de la sexta Región, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,650 metros, no sabe leer ni escribir; procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Pedro Herrero Muñoz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Herrero. JG—1088

8781

BATLLE PRONS, Antonio; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Plérola (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1116

8782

BENET RODA, Enrique; natural de Adra (Berja), estado casado, Agente consular que fué en dicho Adra de Inglaterra, de sesenta y cinco años, hijo de Gaspar y Loreto, con instrucción; domiciliado últimamente en Adra, pueblo de su vecindad; procesado por delito de falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vera, para notificarle, inquirirle y responder de cargos en sumario, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 3824

8783

BERNIA OHIVA, José; hijo de Juan y Bárbara, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 30 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1117

8784

BORRAS DALMASES, Ramón; hijo de José y Teresa, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1114

8785

BROS JORBA, José; hijo de Antonio y Anastasia, natural de Collbató (Barcelona), estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1113

8786

CALAF VALLES, Rosendo; hijo de Isidro y María, natural de Torre de Claramunt (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domici-

lado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1112

2787

CALO VILA, José; hijo de José Ramón y de Carmen, natural de Junc, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Puerto de Son, provincia de Coruña, vecindado en Rivaleira Cabría, distrito militar de Galicia, nació en 27 de Abril de 1889, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,510 metros; fué fillado como quinto para el Reemplazo de 1910, siendo destinado en clase de soldado en el Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, el cual individuo está procesado por no haber efectuado su incorporación á Cuervo; se cita para que en el plazo de treinta días comparezca á efectuar su presentación al primer Teniente D. Isidro Nadal Muñoz, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Isidro Nadal. JG—1143

2788

CASAS DEL RIO, Antonio; natural de Povar (Soria), hijo de Julián y Atanasa, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Hervás (Cáceres); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 3820

2789

CASAMITJANA SUBIRANA, José; hijo de José y de Inés, natural de de Prats del Rey (Barcelona), de estado soltero, profesión conserje, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1109

2790

CASTELLET ORTIZ, Joaquín; natural de Cuevas de Vinromá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas de Vinromá; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, don Pedro Gutiérrez Pons.—Barcelona, 31 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro G. Pons. JG—1099

2791

CLARAMUNT ALEMANY, Miguel; hijo de Pablo y de Antonia; natural de Masquesa (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1110

2792

CLEMENTE MARTINEZ, Miguel; de

treinta y ocho años, estado soltero, natural y vecino de Clauseta (Albacete), profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp para recibirle indagatoria y constituirse en prisión en causa por juegos prohibidos, apercibiéndole de ser declarado rebelde. 3819

2793

COMAS RIU, Joaquín; de veintidós años, estado soltero, natural de Fabara (Huesca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, en causa por juegos prohibidos, apercibiéndole de ser declarado rebelde. 3818

2794

COS JIMENEZ, Pedro; alto, delgado, manco del brazo derecho, moreno pajizo, vende quincalla por Sagunto y sus alrededores, y por algunos pueblos de la provincia de Castellón de la Plana; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3807

2795

COLOMÉ SINAL, Rufino; hijo de Juan y Antonia, natural de Fontrubi (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1111

2796

CURRAS CARBALLEIRA, José María; recluta del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, natural de Codesido (Coruña), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del citado Regimiento D. Idefonso Conceiro Fernández, en el cuartel del Príncipe Alfonso.—Coruña, 23 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Idefonso Conceiro. JG—1151

2797

DECO DIAZ, Eduard; hijo de José y Eduarda, de treinta y cuatro años, natural de Granada, de estado soltero, profesión Condestable de la Armada; domiciliado últimamente en este buque y procesado por el delito de estafa; comparecerá en este Juzgado, en el término de tres meses, á contar de la publicación de la presente, apercibiéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Dado á bordo, Carraca, 1.º de Abril de 1913.—El Juez instructor, Calixto de Paredes. JM—1150

2798

DOMINGO TORRAS, Salvador; hijo de Juan y Eulalia, natural de Torre de Claramunt (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el Cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 30 de

Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyte. JG—1108

2799

DOMINGUEZ TRILLO, Bautista; hijo de José y Dolores, natural de Sardiñeiro, Ayuntamiento de Flaisterre, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sardiñeiro; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Orense, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 1.º de Febrero último, en la inteligencia que de no verificarlo se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Orense, 31 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—1154

2800

DOVALE CALVO, Serafín; Luis Trigo Ocho, Manuel Franco Fernández y su primo Manuel Franco, hijo de Vicente, Justo Vázquez Fernández, Antonio Ferro Yáñez y Luisa Otero Galdo; domiciliados últimamente en Vivero; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para prestar declaración é instruir á los dos últimos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por Agencia de Emigración instruida por dicho Juzgado. 3828

2801

BOEIZA ELEICIGUI, Luis; hijo de Félix y Teresa, natural de Urcieita, provincia de Guipúzcoa, vecindado en Urnieta, Juzgado de primera instancia de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, Capitán General de la sexta región, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,676 metros; procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Pedro Herrero Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Herrero. JG—1090

2802

El apodado *Mijito*, vecino que se dice ser de Tarifa; procesado, en unión de otros, por hurto de ganado lanar; comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado de Medina Sidonia, sito en la casa número 8 de la calle Atahons, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y de prisión provisional dictado contra él, y responder de los cargos que le resultan en el sumario antes mencionado. 3794

2803

EMBIJ JULVEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 39; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 3799

2804

ESCOBAR RODRIGUEZ, Luis; natural de Santullano de Abiñeros, de estado soltero, profesión minero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santullano de Mieres; procesado por robo frustrado;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, con objeto de ser reñido á prisión. 3804

2805

ESPINEDO ALVAREZ, *Hilario*; natural de San Félix, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de José y Concepción; domiciliado últimamente en Mieros; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión. 3805

2806

FERNANDEZ GALVEZ, *Juan*; cuyo último domicilio fué el de Lanjarón; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Orgiva, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre estafa á la Sociedad anónima Gros, en la que se ha decretado su prisión sin fianza, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 3801

2807

FERNANDEZ GARCIA, *Benjamín*; hijo de Josefa, natural de Gozón, Ayuntamiento de Idem, partido de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años, vecindado en Gozón, provincia de Oviedo; distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente en Gozón, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Fariols, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Fariols. JG—1162

2808

FERNANDEZ RENDUELES, *Antonio*, hijo de Fernando y de Filomena, natural de Gijón, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecindado en Gijón, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Fariols, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 27 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Fariols. JG—1165

2809

FETO PUIG, *José*; hijo de Salvador y de Magdalena, natural de Calonge (Barcelona), de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1106

2810

FIGUERAS FARRÉ, *Juan*; hijo de Antonio y de María, natural de La Llacuna (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por

haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1104

2811

FONTANET PETIT, *Luis*; hijo de José y de Buenaventura, natural de Rubió (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1107

2812

FORNOS MONZONES, *José*; hijo de Blas y María, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, sito en el cuartel de San Fernando de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1103

2813

FRACH FERRELL, *Antonio*; hijo de Antonio y María, natural de San Quintín de Medicina (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, sito en el cuartel de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1105

2814

FUENTE CALDERON, *Virgilio*; hijo de Miguel y Gregoria, natural de Oezura, provincia de Palencia, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Oezura, provincia de Palencia; procesado por el delito de falta á concentración á la Caja de Recluta de Palencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, D. Marcelino Gavilán Almuzara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 3 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Marcelino Gavilán. JG—1097

2815

GALLEMI BERNARDI, *Magín*; hijo de Gabino y Rosa, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, sito en el cuartel de San Fernando de la

Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 30 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1100

2816

GAMBARTE UCAR, *Clemente*; natural de San Martín de Us, de estado soltero, profesión fogonero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Caravaca y Mesa, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 4 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Caravaca. JM—1119

2817

GARCIA CARRASCO, *Eduardo*; hijo de Antonio y Teresa, natural de Deleitosa, provincia de Océros, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con el número 3 del sorteo por el cupo de su pueblo, y de estatura como de 1,564 metros; domiciliado últimamente en el referido pueblo de Deleitosa, y según noticias se halla en la actualidad en el pueblo de Aranses, provincia de Mondoza, en la República Argentina; se le sigue expediente por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, D. Francisco Morgado Vsz, Juez instructor del citado expediente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Badajoz, 2 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Morgado. JG—1139

2818

GARCIA DE LA MATA, *Manuel*; de estado casado, de treinta y dos años, alto, grueso, con bigote, quincallero ambulante; domiciliado últimamente en Arnedo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 3785

2819

GARCIA DIEZ, *Estas*; hijo de Mariano y Nicolasa, natural de Atenas de San Pedro, provincia de Avila, vecindado en Candeleda (Avila), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, estatura 1,641 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poca, boca pequeña; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción del Regimiento Húsares de La Princesa, D. Diego Bordalonga y Menéndez Morán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 7 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Diego Bordalonga. JG—1085

2820

GILI CASANOVAS, *Martín*; hijo de José y de Rosalía, natural de Fontrubi (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el Cuartel de San Fernando, Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—1102

2821

GODOY GALEA, *Carlos*; hijo de don Claudio y D.ª Candelaria, natural de La

Haba, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, recluta del Reemplazo de 1912, con el número 7 del sorteo por el cupo de su pueblo, ignorándose su estatura y señas personales; domiciliado últimamente en el referido pueblo de La Haba, y según noticias se había en la actualidad en la República de Panamá; se le sigue expediente por haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, D. Francisco Morgado Yaz, Juez instructor del citado expediente, que tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. — Badajoz, 4 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Morgado.

JG—1140

Juzgados de primera instancia.

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Sixto Espinosa Poralta, por sustitución Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en proveído de esta fecha, recaído en los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por la sociedad, The Alquitre Mines and Railway Company Limited, contra D.^a Georgiana Stone de Morritson, con domicilio desconocido, como viuda y heredera de don George F. Stone y contra D. Manuel Requena Pérez, como heredero de D. Manuel Francisco Requena, sobre nulidad de ciertos actos relacionados con el dominio de un depósito de 55.500 pesetas en papel del Estado y otros extremos; se emplaza á la indicada D.^a Georgiana Stone de Morritson, para que en el término improrrogable de sesenta días, comparezca en los mencionados autos, personándose en forma en virtud de la expresada demanda, apercibida que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Almería, 12 de Abril de 1913. — El Secretario, Licenciado José Moreno.

X—850

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 14 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por el procedimiento sumario de la nueva ley Hipotecaria; promovidos por D. José de Oliver y Magarola, contra D. José Jubany y Martí, por el presente se sacan por segunda vez, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, las siguientes fincas hipotecadas en garantía del crédito reclamado en méritos de dichos autos:

1.^a Una casa de dos cuerpos, compuesta de bajos y un piso con patio á su espalda, sita en la calle de San Andrés, llamada antes de Casanovas, del expueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 59, antes 51 y más antes 41, y mide nueve metros 33 centímetros lineales de ancho por 44 metros dos centímetros lineales de largo ó fondo; y linda: por su frente, Este, con dicha calle de Casanovas; por la derecha, Sur, con los Sres. D. José Poch y Miró y D. Martín Balcells, antes Buenaventura Fontanill; por la espalda, Oeste, con un camino ca-

rrero, y por la izquierda, Norte, con D. Eduardo Agustí Saladrigas.

2.^a Otra casa de bajos y un piso con patio detrás, sita en la expresada calle de San Andrés, antes de Casanovas, de dicho expueblo de San Andrés de Palomar, señalada con el número 57, antes 226 y más antes 249, que mide una superficie de 213 metros aproximadamente; y linda: al frente, Este, con la expresada calle; por la derecha, Sur, con D. Pedro Gaapar y Martí, antes D.^a María Francleca Flus; por la espalda, Oeste, con la calle de Santa Rosa, que fué terreno de D. Juan Nadal, y por la izquierda, Norte, con el mismo D. José Jubany, antes con su padre D. José Jubany y Roca.

3.^a Otra casa compuesta de bajos, un piso y desván, con patio ó huerto á su espalda y derecha cercado de paredes, señalada con el número 50, en la calle llamada de Neopatria, antes de Santa Rosa, y más antes dicha de Barcelona, del expueblo de San Andrés de Palomar, que mide en junto 20 metros 94 centímetros de largo en la parte de Mediodía; por 20 metros 65 centímetros, también de largo en la parte Norte; por 25 metros 28 centímetros de ancho, y linda por junto, formando una sola línea, y considerando su fachada principal á la calle de Santa Rosa; por delante, ó sea el Este, con esta misma calle, antes dicha de Barcelona; por la derecha, Sur, con la calle de San Ciprés; por la espalda, Oeste, con D. Tomás Casals, y por la izquierda, Norte, con D. Juan Casas Blgas.

4.^a Otra compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 84 en la calle de Gracia de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial ni siquiera aproximadamente; lindante: con su frente, con la calle; por la derecha saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda con la casa número 62 de la misma calle, y por la espalda con un pedazo de terreno de D. José Jubany, que luego se describirá.

5.^a Otra casa, compuesta también de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 66, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando su medida superficial, ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con dicha calle; por la derecha saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por la espalda, con terreno propio del mismo D. José Jubany.

6.^a Otra casa, compuesta igualmente de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 68, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, contigua con la anterior, no constando su medida superficial, ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el indicado terreno, propio del mismo don José Jubany y Guardiola.

7.^a Otra casa, compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio al detrás, señalada con el número 70, en la calle de Gracia, de la ciudad de Sabadell, no constando su medida superficial, ni siquiera aproximadamente; lindante: por su frente, con la expresada calle; por la derecha, saliendo, con la calle Ancha; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por detrás, con el terreno que pasa á describirse; y

8.^a Una porción de terreno para edificar, sita en la calle Ancha, de la ciudad

de Sabadell, de superficie 527 metros 88 decímetros cuadrados; lindante: por su frente, con la referida calle; por la derecha, saliendo, con casa y paredes de José Capella; por la izquierda, con el patio de las casas anteriormente descritas, y por la espalda; con paredes de los sucesores de Juan Juanico.

El acto del remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (sta izquierda), el día 21 de Mayo próximo, y hora de las once y media, bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para la subasta el protado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea 30.000 pesetas para la primera finca, 15.000 para la segunda, 16.500 para la tercera, 7.500 para la cuarta, 7.500 para la quinta, 7.500 para la sexta, 7.500 para la séptima y 4.500 para la octava, con la rebaja del 25 por 100 arriba aludida, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

Que los gastos de subasta y remate, pago de derechos reales y demás vendrán á cargo del rematante.

Que los autos y la certificación á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona á 17 de Abril de 1913. — El Secretario, Arturo Clavería.

X—860

TRUJILLO

D. Joaquín Mediavilla y Elías, Secretario del Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado, contra Julián Gervasio Moreno Pablos, vecino de esta ciudad, por lesiones á Julián Muñoz Vadillo, se ha dictado por la Audiencia Provincial de Cáceres, con fecha 8 de Marzo último, una sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

« Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Julián Moreno Pablos, como autor responsable de un delito de lesiones graves, con la concurrencia de una circunstancia de atenuación, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con todas las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales, á que por vía de indemnización, abone al ofendido Julián Muñoz, la cantidad de 140 pesetas, sufriendo por su insolvencia el apremio personal equivalente á razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer. »

Y para que lo anteriormente inserto, se haga saber al perjudicado Julián Muñoz Vadillo, vecino de Jaraiçejo, y cuyo actual paradero se ignora, extendiendo la presente en Trujillo á 7 de Abril de 1913. Joaquín Mediavilla. JO—4017